

**Ayuntamiento de Alaquàs**

Edicto del Ayuntamiento de Alaquàs sobre aprobación definitiva del presupuesto general municipal, modificación de la plantilla de personal y RPT correspondiente al ejercicio 2021.

**EDICTO**

Resueltas las reclamaciones y aprobado definitivamente el Presupuesto general municipal para el ejercicio económico 2021 y modificación de la Plantilla de personal y Relación de puestos de trabajo para 2021, mediante acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria y urgente de fecha 12 de abril de 2021, de conformidad con el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art. 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran:

**PRESUPUESTO 2021 - AYUNTAMIENTO DE ALAQUÀS**

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	10.654.570,27 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.225.051,62 €
3	GASTOS FINANCIEROS	292.864,27 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.187.101,72 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA	213.370,28 €
6	INVERSIONES REALES	547.918,10 €
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	50.750,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	40.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.129.119,11 €
Total		21.340.745,38 €

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	8.679.700,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	550.000,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.007.160,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.015.067,28 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	45.100,00 €
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES	0,00 €
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	3.718,10 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	40.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
Total		21.340.745,38 €

**PRESUPUESTO 2021 - ALAQUÀS EMPRESA MUNICIPAL, SL**

ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS (Transferencias del Ayuntamiento)	
ÁREA	IMPORTE
SERVICIOS SOCIALES	675.766,92 €
EDUCACIÓN	909.075,55 €
DEPORTES	691.227,85 €
TOTAL	2.276.070,32 €

ESTADO DE PREVISIÓN DE GASTOS				
	PERSONAL	GASTO CORRIENTE	INVERSIÓN	TOTAL
SERVICIOS SOCIALES	602.473,26 €	73.293,66 €	0,00 €	675.766,92 €
EDUCACIÓN	853.725,56 €	43.349,99 €	12.000,00 €	909.075,55 €
DEPORTES	623.787,10 €	67.440,75 €	0,00 €	691.227,85 €
TOTAL	2.079.985,92 €	184.084,40 €	12.000,00 €	2.276.070,32 €

Del mismo modo, se procede a la publicación de las modificaciones incluidas en el expediente de aprobación del presupuesto para el ejercicio 2021 relativas al anexo de personal del Ayuntamiento, y que afectan a la Plantilla de personal y Relación de Puestos de Trabajo-Catalogo, ello con el siguiente detalle:

**PRIMERO.- MODIFICACIÓN PLANTILLA**
**A) PLAZAS CON MODIFICACIÓN DE CLASIFICACIÓN DE PLAZA, DENOMINACIÓN O ADSCRIPCIÓN DE PUESTO.**

- La plaza de OFICIAL/A 1ª POLIVALENTE, de naturaleza laboral, código 260, pasa a denominarse OFICIAL/A 1ª JARDINERÍA, con idénticas retribuciones que el resto de oficialías de naturaleza laboral.

**B) PLAZAS DE NATURALEZA FUNCIONARIAL DE NUEVA CREACIÓN A PROVEER POR TURNO LIBRE.**

- Se crea una plaza de "TÉCNICO/A DE COMUNICACIÓN", de naturaleza funcionarial, perteneciente al Grupo A Subgrupo A2, Escala Administración Especial, con un CD 21 y CE 6.205,36 €. Exigencia del perfil lingüístico oral y escrito de valenciano correspondiente al nivel "CERTIFICAT DE GRAU SUPERIOR DE CONEIXEMENTS DE VALÈNCIA" de la JQCV/Universidades valencianas, o certificación equivalente homologada (Nivel MECR: C2).

- Se crea una plaza de "ARQUITECTO/A", de naturaleza funcionarial, perteneciente al Grupo A Subgrupo A1, Escala Administración Especial, Subescala Técnica Superior, con un CD 23 y un CE 8.508,64 €.

**C) PLAZA DE NUEVA CREACIÓN POR RECONVERSIÓN A PROVEER POR TURNO LIBRE.**

- Se crea una plaza de "TÉCNICO/A DE EMPLEO", de naturaleza funcionarial, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A2, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Media, con un CD 20 y CE 6.205,36 €, por reconversión y amortización simultánea de la plaza

de DIRECTORA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL, de naturaleza funcionarial, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior, vacante en la actualidad.

D) PLAZAS DE NUEVA CREACIÓN POR RECONVERSIÓN Y AMORTIZACIÓN SIMULTÁNEA A PROVEER POR TURNO LIBRE.

- Se crea una plaza de "AGENTE DE IGUALDAD", de naturaleza funcionarial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Escala de Administración General, Subescala de gestión, con un CD 21 y CE 6.205,36 €, por reconversión y con amortización simultánea de la plaza de AGENTE DE IGUALDAD, de naturaleza laboral, asimilable al Grupo C, Subgrupo C1, de la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, cuando se produzca su cobertura reglamentaria.

E) PLAZAS A AMORTIZAR VACANTES POR JUBILACIÓN – SUPRESIÓN.

- Supresión de la plaza "OPERARIO/A LIMPIEZA", de naturaleza funcionarial, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C2, por jubilación de su titular.

- Supresión de la plaza "ADMINISTRATIVO/A DE RECAUDACIÓN", de naturaleza funcionarial, asimilable al Grupo C, Subgrupo C1, por estar duplicada en la plantilla.

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN DE LA RPT-CATÁLOGO EN LOS SIGUIENTES PUESTOS:

a) Exigir el requisito de conocimientos de valenciano a las siguientes plazas vacantes a proveer de la Policía Local, en los siguientes términos:

- INSPECTOR/A (puesto nº160/2): exigencia del perfil lingüístico oral y escrito de valenciano correspondiente al nivel "CERTIFICAT DE GRAU MITJÀ DE CONEIXEMENTS DE VALENCIÀ" de la JQCV/Universidades valencianas, o certificación equivalente homologada (Nivel MECR: C1).

- 2 OFICIALES (puestos nº 120/6 y 120/4): exigencia del perfil lingüístico oral y escrito de valenciano correspondiente al nivel "CERTIFICAT DE GRAU ELEMENTAL DE CONEIXEMENTS DE VALENCIÀ" de la JQCV/Universidades valencianas, o certificación equivalente homologada (Nivel MECR: B1).

- 2 AGENTES (puestos nº170/14 y 170/16): exigencia del perfil lingüístico oral y escrito de valenciano correspondiente al nivel "CERTIFICAT DE GRAU ELEMENTAL DE CONEIXEMENTS DE VALENCIÀ" de la JQCV/Universidades valencianas, o certificación equivalente homologada (Nivel MECR: B1).

b) Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento, respecto de los puestos que se relacionan a continuación, y atendiendo a los factores previamente valorados tales como la especial dificultad técnica, dedicación, incompatibilidad, responsabilidad, peligrosidad, penosidad y demás circunstancias que se reflejan en los informes y propuestas de los Servicios correspondientes, y motivados por razones organizativas y de adaptación a nuevas necesidades para el cumplimiento de los objetivos asignados:

TIPO	Nº	DENOMINACIÓN	GRUPO	CD	CE ANUAL	CE ANUAL MODIFICADO
FUNC.	1	Arquitecto/a Departamento Catastro-Urbanismo	A1	23	8.508,64	10.640,00
FUNC.	1	TAE Disciplina Urbanística	A1	23	8.508,64	10.640,00
FUNC.	3	Auxiliar administrativo/a	C2	18	10.735,06	5.040,56

En consecuencia, la plantilla de personal municipal resultante tras las anteriores modificaciones es la siguiente:

ANEXO I - PLANTILLA DE PERSONAL AYUNTAMIENTO DE ALAQUÀS 2021

PERSONAL FUNCIONARIO				
Puesto de trabajo	núm. plazas	Grupo	CD	
<b>HABILITADOS ESTATALES NACIONALES</b>				
Secretario/a - Secretaria Superior	1	A1	30	
Interventor/a - Intervención -Tesorería Superior	1	A1	30	
Vicesecretario/a - Secretaria Entrada	1	A1	30	
Terorero/a - Intervención - Tesorería Entrada	1	A1	30	
<b>ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>				
<b>SUBESCALA TÉCNICA</b>				
TAG Director/a Urbanismo	1	A1	30	
TAG Rentas	1	A1	24	Vacante
<b>SUBESCALA DE GESTIÓN</b>				
TGM Recaudación	1	A2	24	
Técnico/a Medio Control Presupuestario y Compras	1	A2	22	Vacante
Agente de Igualdad	1	A2	21	Vacante
<b>SUBESCALA ADMINISTRATIVA</b>				
Administrativo/a Jefe Negociado Contratación	1	C1	22	Vacante
Administrativo/a Jefe Negociado RRHH	1	C1	22	
Administrativo/a Adjunto Secretaria	1	C1	22	
Administrativo/a	12	C1	22	
Administrativo/a	1	C1	20	Vacante
<b>SUBESCALA AUXILIAR</b>				
Auxiliar Administrativo/a	18	C2	18	4 Vacantes
Auxiliar Administrativo/a	12	C2	16	12 Vacantes
Auxiliar Biblioteca	1	C2	18	
<b>SUBESCALA SUBALTERNA</b>				
Subalterno/a	8	AP	14	5 Vacantes
Vigilante - Conserje Benàger	2	AP	14	

ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR				
TAE Bibliotecario/a	1	A1	23	Vacante
TAE Técnico/a Deportes - Jefe/a Servicio	1	A1	22	Vacante
Arquitecto/a	2	A1	23	2 Vacantes
Arquitecto/a Catastro - Urbanismo	1	A1	23	Vacante
TAE Urbanismo	1	A1	23	
Director/a Área Sociocultural	1	A1	26	
TASC Programas	4	A1	22	1 Vacante
SUBESCALA TÉCNICA MEDIA				
Trabajador/a Social - Coordinador/a	1	A2	24	
TGM Educador/a Social - Coordinador/a	1	A2	24	
Trabajador/a Social	1	A2	21	Vacante
Técnico/a Lingüista	1	A2	20	
Técnico/a Educación	2	A2	20	
TGM Rentas	1	A2	22	Vacante
TGM Director/a Castillo	1	A2	22	
Técnico/a Juventud	1	A2	22	
Técnico/a Área Servicios Urbanos	1	A2	24	Vacante
Ingeniero/a Técnico/a Industrial	1	A2	23	
Arquitecto/a Técnico/a	1	A2	22	Vacante
Técnico/a Comunicaciones	1	A2	21	Vacante
Técnico/a de Empleo	1	A2	20	Vacante
SUBESCALA TÉCNICA AUXILIAR				
Delineante/a	1	C1	18	
SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES				
Coordinador/a Servicios Urbanos	1	C1	22	
Responsable Equipo Verde	1	C1	20	
PERSONAL DE OFICIOS				
Resp. Contratas-Coord. Adjunto	1	C1	20	
Responsable Central de Servicios	1	C1	20	
Responsable Equipo Limpieza	1	C1	18	Vacante
Oficial/a 1ª Polivalente	11	C1	18	5 Vacantes
Oficial/a 1ª Electricista	2	C1	18	2 vacantes
Oficial/a 1ª Albañil	1	C1	18	
Oficial/a 1ª Jardinero	1	C1	18	
Oficial/a 1ª Albañil/Enterrador	1	C1	18	Vacante
Peón Especialista	2	AP	16	
Operario/as Limpieza - Conserje	3	AP	14	
POLICÍA LOCAL				
Comisario Jefe	1	A1	28	Pte. Recurso Contencioso-Admtvo.
Intendente	1	A1	26	
Inspector	2	A2	24	1 Vacante
Oficiales	7	B	22	2 vacantes
Agente Segunda Actividad	1	C1	20	
Agentes	32	C1	20	4 Vacantes 2 Prácticas
<b>TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO</b>	<b>162</b>			
PERSONAL LABORAL FIJO				
Puesto de trabajo	núm. Plazas	Grupo	CD	
Técnico/a ADL	1	A1	20	Vacante
Técnico/a Medio Acción Social/Educador/a Social	1	A2	21	Vacante
Trabajador/a Social	2	A2	21	Vacante
Coordinador/a Empleo	1	A2	20	
Técnico/a Educación	1	A2	20	Vacante
Director/a Escuela Infantil	1	A2	24	Vacante
Técnico Medio de Cultura	1	A2	22	Vacante
Técnico de Informática	1	A2	22	Vacante
Animador Cultural	1	C1	20	
Informador/a Juvenil	2	C1	20	1 Vacante

Informador/a Deportes	2	C1	18	1 Vacante
Administrativo/a	1	C1	22	
Oficial/a 1ª Electricista	1	C1	18	Vacante
Oficial/a 1ª Jardinería	3	C1	18	3 Vacantes
Oficial/a 1ª Polivalente	1	C1	18	Vacante
Oficial/a 1ª Fontanería	1	C1	18	Vacante
Oficial/a 1ª Poliv/Enterrador	1	C1	18	
Vigilante Recintos Públicos	2	AP	14	1 Vacante
Vigilante Castillo	3	AP	14	1 Vacante
Vigilante Instalaciones Deportivas	1	AP	14	1 Vacante
Peón Especialista Jardinería	1	AP	14	1 Vacante
Operario/a Limpieza	4	AP	14	4 Vacantes
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO</b>	<b>33</b>			
<b>PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA</b>				
<b>Puesto de trabajo</b>				<b>núm. plazas</b>
Asesor/a Jefe Gabinete Alcaldía 80%				1
Secretario/a Alcaldía 50%				1
Secretario/a Alcaldía 100%				1
Jefe/a Comunicación Alcaldía 100%				1
<b>TOTAL PERSONAL EVENTUAL</b>				<b>4</b>
<b>TOTAL PLANTILLA AYUNTAMIENTO DE ALAQUAS</b>				<b>195</b>
<b>TOTAL PERSONAL CONFIANZA</b>				<b>4</b>
<b>TOTAL EFECTIVOS EN PLANTILLA AYUNTAMIENTO ALAQUÀS</b>				<b>199</b>

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el art. 127 del RD Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local en relación con el art. 169 y siguientes del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, pudiendo las personas interesadas interponer recurso contencioso-administrativo contra dicha aprobación en el plazo de 2 meses, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP en la forma requerida en la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

No obstante, contra el acuerdo de aprobación definitiva en relación con la modificación de la RPT-Catálogo, podrán las personas interesadas interponer, alternativamente, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP, según lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o el recurso contencioso-administrativo antes indicado, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la presente publicación.

Alaquàs, 14 de abril de 2021.—El alcalde, Antonio Saura Martín.